



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA**

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollo de los artículos 15, 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

INFORMA

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA13-9843 de 2013, se elaborarán las listas de candidatos destinadas a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y de un cargo de Magistrado de la Sección Segunda del Consejo de Estado, vacantes por cumplimiento de la edad de retiro forzoso de sus titulares, en su orden, los doctores Julio Enrique Socha Salamanca y Víctor Hernando Alvarado Ardila, por lo cual:

INVITA

A todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, y que aspiren a ser Magistrado de las mencionadas vacantes, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Presentación de hojas de vida	Hasta Marzo 15 de 2013	
2	Aviso de Prensa (Publicación de Inscritos)	Marzo 24 de 2013	
3	Revisión, codificación de hojas de vida, envío resúmenes de hojas de vida y listado para entrevistas a la H. Sala	Abril 12 de 2013	
4	Preselección	Abril 17 de 2013	
5	Entrevista en Audiencia Pública con invitación a los medios de comunicación y asistencia del público en general, y elaboración de Lista de Candidatos mediante votación en la forma prevista en el reglamento.	VACANTE DE	FECHA
		Dr. Julio E. Socha S.	Abril 24 de 2013
		Dr. Víctor H. Alvarado	Abril 25 de 2013

Los interesados en postular su nombre en las citadas vacantes, deberán inscribirse **únicamente** en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9º- presentando junto con su solicitud de inscripción, **el formato de hoja de vida**, que deberán obtener en la misma, o a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ejercer el cargo, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Igualmente, se tendrán en cuenta los documentos de los aspirantes cuyas hojas de vida reposan en los archivos de esta Corporación, presentadas en oportunidades anteriores con similar propósito, siempre que dentro del término señalado, renueven su interés en formar parte de dicha lista, aportando el formato de hoja de vida.

Todos los interesados deberán adjuntar con la hoja de vida, la declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

www.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia –“Alfonso Reyes Echandía”

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2013